

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2 de mayo 2025

Oficio: LXVI/DIPS/90/2025

Asunto: inscripción punto de acuerdo

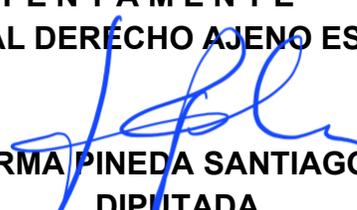
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ante el negligente incidente ocurrido en la escuela primaria Françoise Dolto exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños. Asimismo, se le solicita para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral realicen un atlas de riesgos donde se prevean seguridad vial; atención de primeros auxilios y contención de emergencias en las escuelas primarias ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura como un asunto de Urgente y Obvia resolución.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ante el negligente incidente ocurrido en la escuela primaria Francoise Dolto exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños. Asimismo, se le solicita para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral realicen un atlas de riesgos donde se prevean seguridad vial; atención de primeros auxilios y contención de emergencias en las escuelas primarias ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.**

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El martes 29 de abril del presente año, lo que parecía una emotiva y justificada celebración del Día de la Niña y Niño terminó en una delicada situación que ha puesto en riesgo la integridad y vida de al menos 8 menores.

La escuela primaria particular, Françoise Dolton, ubicada en la calle de Berriozábal a un costado del parque El Llano, en pleno Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, realizó un "campamento", previa autorización de las madres y padres de familia, fuera del horario escolar para celebrar el 30 de abril. Sin embargo, una fogata, al pretender ser avivada con combustible, se salió del control ocasionado que las flamas alcanzaran el cuerpo de 8 menores de edad que, según se ha comunicado, presentan quemaduras de segundo nivel.

Este lamentable incidente pudo tener consecuencias irreparables y funestas, por lo que la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca en nuestra más alta consideración por el bien superior de la niñez, principio de Derecho Humano que nos convoca a velar por la esfera jurídica de las niñas y niños oaxaqueños es que solicita al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca considere la sanción que corresponda a este Colegio privado por realizar actividades fuera de su horario escolar y, realizó acciones sin contar con personal autorizado ni la autorización de las autoridades administrativas correspondientes poniendo en peligro la integridad de las niñas y niños.

Aunado a lo anterior, resulta idóneo solicitar al propio titular del IEEPO para que, en conjunto con la Coordinación Estatal de Protección Civil realicen un mapeo donde se encuentren focalizados los planteles de educación preescolar y primaria del perímetro del Centro Histórico de la capital del estado que presenten riesgos de vialidad; construcciones antiguas; inaccesibilidad y, con dicho motivo emprendan capacitaciones, primeros auxilios y educación vial al respecto.

A través de la presente propuesta, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo busca remediar una queja constante de la sociedad de madres, padres de familia y personal educativo que se encuentran en constante riesgo sin que las autoridades educativas; viales y municipales intervengan.

Este injustificado incidente permite la posibilidad de corregir hilos que en cualquier momento pueden romperse y poner en riesgo la salud, integridad y la vida de las niñas y niños en temprana edad y se revisen los protocolos de seguridad emitidos por el IEEPO y los reglamentos de seguridad para estas actividades que impliquen la manipulación de fuego o la exposición de circunstancias de riesgo.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ante el negligente incidente ocurrido en la escuela primaria Françoise Dolto exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inicie el procedimiento de responsabilidad a que haya lugar por haber puesto en peligro la integridad de las niñas y niños. Asimismo, se le solicita para que de manera conjunta con la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral realicen un atlas de riesgos donde se prevean seguridad vial; atención de primeros auxilios y contención de emergencias en las escuelas primarias ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA